


Retrovisor
Ivonne Melgar

Ivonne.melgar@gmm.com.mx

Con la fuerza de la violencia legítima

• La crítica de la oposición se focalizó en artículos que permitirán a la autoridad acceder a datos biométricos, bancarios y de celulares privados, sin necesidad de la orden de un juez.

Esta es la crónica de la semana en la que la mayoría legislativa de la 4T aprobó tres leyes que otorgan a la presidenta **Sheinbaum** y a su gabinete de seguridad el monopolio del ejercicio legítimo de la violencia, sin más contrapeso que la voluntad política de sus decisiones.

▼ Reconociendo que todo eso pasa en México, sin que las corporaciones policiales logren contender con el alto grado de violencia y el poder de facto que tienen los cárteles, los diputados de Morena, PVEM y PT avalaron el martes la Ley del nuevo régimen de la Guardia Nacional.

Se trata de un giro histórico: la adscripción en la Defensa del mando de esta enorme policía armada. Negándose a profundizar en la reflexión y urgencia del cambio, los legisladores del oficialismo protagonizaron el debate y la votación de la ley como parte del festejo de cumpleaños de la mandataria federal.

Entre vivas a las FA y a su comandanta suprema, morenistas, petistas y verdes fueron recriminados por MC que les reclamó, en voz de **Gibran Ramírez**, haber "calderonizado" la estrategia de seguridad y de darle la espalda a la causa antimilitarización. "Una lucha que ustedes también Morena y aliados dieron, y ahora desde la plenitud del pinche poder se les olvida", les señaló **Laura Ballesteros**.

Diputados del PAN y el PRI alegaron que nunca pretendieron eternizar a los militares en la estrategia de seguridad ni convertirlos, como ahora sucederá, en espías de operativos encubiertos, dando carpetazo a la idea original de 2019 de que la GN estaría bajo mando militar sólo hasta 2028, mientras se depuraban y se daba profesionalización a las corporaciones policiales locales.

El morenista **Hugo Eric Flores** resumió muy bien el sumum de la reforma: "El Estado mexicano tiene el derecho legítimo a la violencia, eso dice la Constitución mexicana y eso es lo que vamos a hacer votando en favor de este dictamen".

Y no faltaron las recíprocas acusaciones sobre alianzas malandras con mantas, destacando la que desplegó la bancada del PRI con fotos **Andrés** y **Gonzalo López Beltrán**, hijos del exmandatario, y el vocero de la mayoría en San Lázaro, diputado **Arturo Ávila**, en la que se leía "Cartel de Morena".

Rudo también fue el momento, hacía el final de la asamblea, ese 24 de junio, cuando **Reginaldo Sandoval**, jefe de la fracción del PT, increpó a la diputada **Margarita Zavala** (PAN), reclamando cómo "la esposa de **Felipe Calderón**" criticaba la estrategia gubernamental "con cinismo y cara dura". Porque la panista señaló que ahora no se confrontaba a los criminales, porque Morena "los tienen bien malceaditos".

▼ En la madrugada se publicaron las modificaciones a las iniciativas para fortalecer la coordinación y las tareas de inteligencia contra el crimen organizado. Porque si el día anterior

fue con dedicatoria a los uniformados del general secretario **Ricardo Trevilla**, la sesión del miércoles se centró en exaltar al secretario **Omar García Harfuch** como el destinatario de los ordenamientos.

Con las 481 páginas en mano de las 47 modificaciones enviadas de última hora, la diputación del PRI dijo que eso era un albazo en contra de estados y municipios que, según la nueva ley, podrían perder las aportaciones federales cuando incumplan acuerdos. Pero las bancadas de MC y PAN decidieron darle un voto de confianza a **García Harfuch**.

"Celebramos que se reconozcan y se creen mesas de paz como del Sistema de Seguridad Pública y que se haya quitado el padrón de las líneas telefónicas de todo el país", anunció **Juan Zavala** (MC).

Y los mismos que alguna vez defendieron la consigna de *abrazos, no balazos*, esta vez se decían emocionados con el cambio de estrategia.

▼ En el tercer y último debate, la noche del 25 y madrugada del 26, se desahogó y aprobó la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de Seguridad Pública con la que se espera seguirle los pasos al crimen organizado con más y mejor información.

Es una ley que le permitirá a la secretaria de **García Harfuch** utilizar las bases públicas y privadas y que PAN, PRI y MC votaron en contra.

La crítica de la oposición se focalizó en artículos que permitirán a la autoridad acceder a datos biométricos, bancarios y de celulares privados, sin necesidad de la orden de un juez. Es una ley que establece como válidas las pesquisas con operaciones encubiertas o a través de investigaciones de carácter político.

El bloque 4T defendió el nuevo sistema de **García Harfuch**, señalando que nada tiene que ver con el de **García Luna** ni con los años de la policía política y acusando a la oposición de favorecer con su resistencia a los organizados criminales.

▼ Más allá de las controversias de que si estas leyes son violatorias de los derechos humanos y harán del nuestro un Estado espía, es un hecho de que este nuevo diseño institucional obliga al gobierno a enfrentar a las organizaciones criminales, ahí donde éstas sustituyen las funciones del Estado, las que cobran derecho de piso, bloquean accesos a vialidades y territorios, matan candidatos, ponen funcionarios, fabrican, venden y transportan drogas, controlan centros penitenciarios y entrenan a sus propios cuerpos paramilitares.

Frente a este cambio de profundos alcances, el secretario **García Harfuch** tiene el desafío de no quedar rehén del mando militar ni de esos grupos de poder de la 4T que preferirían repartir abrazos y perseguir opositores.